

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP, presentó ante el Departamento Administrativo de Planeación – DAP el proyecto denominado: <i>IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – BP-26005351</i>, el cual tienen como objetivo <i>Garantizar la provisión de los servicios de agua potable en cobertura, continuidad y calidad para la zona rural del distrito Santiago de Cali.</i> 1. Oportunidad de la contratación En la actualidad la zona rural del distrito de Santiago de Cali cuenta con 51 <i>Juntas Administradoras de Acueducto y Alcantarillado</i> legalmente constituidas, las cuales son las encargadas de administrar operar y velar por el buen funcionamiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado cuya infraestructura ha sido construida por la unidad administrativa especial de servicios públicos - UAESP para satisfacer las necesidades de agua potable y saneamiento básico de las comunidades a su cargo. Sin embargo, estas entidades generalmente son de bajos recursos financieros, ya que sus ingresos provienen de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a los pobladores de la zona rural, por lo cual les cobran bajas tarifas. De esta manera no cuentan con recursos suficientes para realizar obras de mejoramiento sobre la infraestructura existente, o su ampliación para garantizar la cobertura, ni mucho menos para fortalecer a los encargados de la operación de los sistemas, técnica, financiera, jurídica o administrativamente, razón por la cual el distrito de Santiago de Cali a través de la UAESP realiza esta labor con el fin de optimizar el funcionamiento de los sistemas de tratamiento y evitar daños que redundan en detrimento patrimonial de la entidad por manejo inadecuado o generando proyectos que permitan la construcción de nuevos sistemas garantizando a la comunidad el acceso al agua potable. Esta labor es realizada conforme a lo estipulado y la oportunidad presentada en la Ley 1176 de 2007, Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Que establece en su artículo 11 la destinación de los Recursos de la participación de para agua potable y saneamiento básico en los municipios y distritos. Determinando que los Recursos del Sistema General de
----	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	Participación para agua potable y saneamiento básico se utilizarán para financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en diferentes actividades, para el presente proceso se enmarca en la actividad c) Preinversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico. 2. <i>Conveniencia</i> a. PTAP SALADITO - CORREGIMIENTO DE SALADITO Actualmente, la comunidad de la vereda Montañuelas del Corregimiento de El Saladito de Santiago de Cali, tiene unas 147 viviendas (según información suministrada por la comunidad y por la Secretaria de Vivienda y hábitat en el Comité de Seguimiento de la Sentencia de Montañuelas, realizado en el día 10 de septiembre de 2025). El abastecimiento de agua de la vereda se realiza a través de: 1. Suministro por carrotanque a través de contrato suscrito entre la UAESP y El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali (contrato 4182.010.26.1.365-2025). 2. El acueducto del Saladito abastece a unos pocos usuarios de Montañuelas, los que están más próximos al tramo final de su red de suministro. (aproximadamente 3 o 4 viviendas). 3. El resto de los habitantes se abastecen de fuentes pequeñas, que se secan cuando están en verano; algunos habitantes se abastecen de una pila pública que está a un costado de la vía, de donde acarrean el agua en baldes. Esta pila se abastece de una derivación del acueducto de Patio Bonito. La falta de agua potable en la vereda de Montañuelas, genera problemas de abastecimiento con incidencia sobre la salud de la población afectada, por lo cual la comunidad instauró una Acción Popular; en consecuencia, el 6 de agosto de 2018 el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, expidió la Sentencia al proceso No. 76-001-33-33-004-2015-00136-01, cuyo demandante por Acción Popular es el Sr. Darío Ramírez Moncada y las entidades demandadas fueron: ESCSAALADITO E.S.P., el Municipio de Santiago de Cali, la CVC y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dicha Sentencia establece en su Artículo Tercero: "ORDENAR al MUNICIPIO DE CALI y a ESCSAALADITO E.S.P., que en el término de un (1) año, contado a partir de la notificación de esta providencia, se adopten las medidas administrativas que fueren necesarias para abastecer de agua a la comunidad que reside en la parte alta de la vereda Montañuelas, previo censo de los habitantes que efectivamente acrediten la carencia del servicio y que demuestren tener derechos
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

reales sobre los predios que habitan, los que de manera alguna deben entenderse legalizados con esta providencia”.

Como una medida para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, El Municipio de Santiago de Cali y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM establece, mediante Contrato de Consultoría No. 4182.010.26.1.164 de 2019, Contrato a EESALAMANCA S.A.S., “Realizar el diseño y modelación de la red del sistema de abastecimiento del Corregimiento El Saladito y la Vereda Montañuelas y Prediseño de PTAP”.

De otra parte, la Corporación Autónoma Regional del valle del Cauca – CVC, mediante Resolución 0710 No. 0712-02180 del 27 de febrero de 2025, otorgo concesión de uso público de la Quebrada La Nieves – Rio Cali a favor de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Montañuelas (Nit. 900.455.010-1), con un caudal concesionado de 1,57 lps, y punto de captación ubicado en las coordenadas geográficas 76° 36’ 35,390” Oeste y 3° 28’ 26,260” Norte (según artículo primero de la citada resolución).

En consecuencia, el diseño realizado mediante Contrato de Consultoría No. 4182.010.26.1.164 de 2019, perdió vigencia toda vez que el punto de captación considerado en el mismo (ubicado en el punto de coordenadas 3°28'36.57"N, 76°36'35.33"O), difiere del punto de captación autorizado por la CVC en la concesión (en ubicación, geográfica, fuente de abastecimiento, caudal de diseño y cabeza hidráulica disponible). Adicionalmente, el predio considerado para la implantación de la PTAP en el diseño previo difiere del predio gestionado por la comunidad para tal fin (el predio del diseño previo considera el punto de coordenadas: 3°27'58.40"N y 76°36'16.17"O, mientras que el predio actual gestionado y cedido a la JAC de la Vereda Montañuelas se ubica en el punto de coordenadas geográficas: 3°28'19.74"N y 76°35'38.14"O, a unos 2700 m en línea recta.

En fecha 18 de julio de 2025, la UAESP realizó visita de inspección técnica para la viabilidad de las obras en la vereda Montañuelas del Corregimiento de El Saladito. La visita fue acompañada por una nutrida comisión de miembros de la comunidad en cabeza del Sr. Darío Ramírez (demandante) y la Sra. Carmenza Bolaños (representante de la JAC de la vereda Montañuelas). Durante el recorrido se pudo constatar la necesidad de un sistema de acueducto por parte de la comunidad y se identificó el punto de captación autorizado por la CVC mediante la concesión.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Con todos estos elementos se considera fundamenta formular un proyecto para “Realizar diseño del Sistema de Acueducto para la Vereda Montañuelas, Corregimiento El Saladito, Zona Rural del Distrito de Santiago de Cali”, dando cumplimiento a las necesidades de la comunidad y específicamente dando cumplimiento a la Sentencia proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, al proceso No. 76-001-33-33-004-2015-00136-01.

Las actividades del proyecto se enfocarán en el diseño en detalle de: a) diseñar la estructura de captación (Bocatoma) y tratamiento preliminar (Desarenador), b) diseñar las redes de acueducto (aducción, conducción y distribución), c) realizar la modelación hidráulica sistema acueducto, d) diseñar la planta de tratamiento de agua potable, e) realizar el diseño de una estación de bombeo intermedia de agua cruda y, f) realizar el estudios y diseño de obras para mitigación del riesgo. Con estas acciones se busca, además de cumplir la Funcionalidad de la UAESP establecida en los artículos 221 y 222 del Decreto extraordinario 411.0.20.0516 de 2016; dar cumplimiento a la sentencia 136 de 2015, mejorar las condiciones de salud de los habitantes del sector al disminuir los riegos de enfermedades de origen hídrico y de paso se mejoran las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales de esta importante vereda del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

Como producto del desarrollo de la actividad se tendrán los diseños a nivel de detalle para la construcción de las infraestructuras que se proyecten en los estudios. Adicionalmente se realizará el censo poblacional actualizado y la definición del área de prestación de servicios actualizada.

Se aclara que únicamente se podrá considerar en los estudios y diseños, al igual que en las intervenciones a conectar al servicio de acueducto los predios que cumplan con las normas de ocupación y desarrollo del POT según áreas de manejo ambiental. La normalización de la conexión solo podrá hacerse para usuarios que acrediten cumplimiento de la norma urbanística, ya se presentando Resolución de reconocimiento o licencia de Construcción.

Los diseños considerarán que no se puede ejecutar ningún tipo de intervención en zonas que presenten amenazas y riesgos altos, sin que previamente se generen las medidas necesarias de mitigación y manejo de estas condiciones previo estudios y diseños, que garanticen la estabilidad en el tiempo de la infraestructura. Se excluirán aquellas zonas que no cumplan con lo mencionado anteriormente hasta que se garantice la mitigación de las condiciones antes mencionadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

En condiciones de amenaza y riesgo se garantizarán las medidas de manejo que permitan mitigar esta condición, teniendo en cuenta la estabilización de taludes y manejo de escurrimiento superficial. Los análisis de taludes contemplaran cortes y generación de taludes a corto y largo plazo, se verificará la estabilidad y en caso de realizar modificaciones topográficas considerables, se incluirán en los estudios y se generaran y proyectaran las diferentes obras que resulten de las modificaciones, como muros, gaviones, terrazas, etc.

Las intervenciones que se hagan en zonas de reserva forestal dentro del área de prestación de servicio (APS) del sistema de acueducto, contarán con su respectivo aval de la autoridad ambiental (CVC) y evitar, y el proyecto en general deberá evitar que se genere o estimule la ocupación indebida en el APS.

b. VEREDA MONTAÑUELAS, CORREGIMIENTO EL SALADITO

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, en cumplimiento de sus funciones trabaja en las cuencas hidrográficas de la zona rural de Cali invirtiendo en los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, fortaleciendo el manejo comunitario del agua; sin embargo, aún existen localidades que carecen de sistemas de abastecimiento, que los tienen incompletos o que han cumplido su periodo de vida útil, poblaciones que carecen de un sistema de potabilización y comunidades que requieren de un apoyo técnico y social para la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto.

De esta manera y aunado al incremento sustancial de la población en la zona rural durante los últimos años, los sistemas de aprovisionamiento de agua para consumo humano se han vuelto ineficientes para satisfacer la demanda del servicio, requiriendo realizar el mejoramiento de las estructuras que por obsolescencia o insuficiencia ya no cumplen la función para la cual fueron implementadas o reparar o sustituir sus componentes de manera que se haga un uso más eficiente del recurso hídrico.

De allí que existe deficiencia en la atención con calidad a la demanda de agua para consumo humano y doméstico, que dependen tanto de la experiencia técnica en la operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento para la prestación del servicio, como de la ubicación y la infraestructura existente, situación que en muchos casos no es la óptima.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Aunque la administración distrital ha realizado esfuerzos por mejorar la calidad de vida en la zona rural a través del suministro de agua potable, el crecimiento demográfico exponencial, ha reforzado la necesidad de continuar el mejoramiento y optimización de los sistemas de acueducto y PTAP's para satisfacer la demanda en calidad y cantidad. Si bien las Juntas Administradoras de Acueducto y Alcantarillado (JAAA) son las encargadas del mantenimiento y operación de los componentes del sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano en los corregimientos y zonas rurales, estas son entidades sin ánimo de lucro y en muchos casos con déficit financiero que requieren el apoyo de la UAESP para realizar mejoramientos u corrección de las deficiencias encontradas en las redes de acueducto. Para el presente proyecto la Junta Administradora de Acueducto y Alcantarillado – JAAA encargada de administrar el sistema de acueducto en la cabecera del corregimiento Saladito es ECSAALADITO E.S.P. A su vez, este sistema está conformado por dos bocatomas (una en la quebrada Los Arrieros y otra en la quebrada El Líbano), un desarenador (en la quebrada Los Arrieros), las dos redes de aducción con una extensión de 540 ml aproximadamente, un tanque de almacenamiento y la red de distribución de agua cruda hacia los usuarios de la comunidad con una extensión aproximada de 2200 ml. Actualmente no cuentan con PTAP y es por esto que se contrata el diseño de la misma. Existe un tanque de almacenamiento que está en el lote donde se proyecta la construcción de la planta y desde el cual se envía el agua cruda hacia la red de distribución. Este sistema beneficia actualmente a 225 suscriptores que corresponden a un estimado de 900 usuarios. En este sentido, se realizó visita con la finalidad de verificar las actividades que hacen falta para la construcción de la PTAP, atendiendo y constatando las necesidades que expresaron los miembros de la JAAA para mejorar el servicio que presta actualmente el acueducto a la comunidad usuaria. Se verificó que ya hay a disposición un lote donde se puede construir la PTAP y donde está ubicado un tanque de almacenamiento desde hace más de 30 años, que distribuye el agua cruda hacia la red del acueducto. Por esta razón se hace necesario realizar los diseños de la PTAP, de acuerdo a la población a beneficiar y proyectada al periodo de diseño específico, de igual forma, es necesario modelar la red de acueducto para tener el inventario y trazado de redes, diagnóstico del funcionamiento actual y opciones de mejora de acuerdo al aumento en la demanda de agua.
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	Actualmente la JAAA tiene renovadas las concesiones de agua de dos fuentes: quebradas Los arrieros y El Líbano, las cuales abastecen las necesidades de la población. Por su parte, el lote aunque es propiedad del distrito, está a nombre de la secretaría de vivienda, por lo tanto, se adelantaron reuniones para coordinar el proceso jurídico que diera aval para construir obras de agua potable en lotes destinados a vivienda. 3. Análisis de alternativas que definen la solución de la necesidad 1.1. REALIZAR DISEÑO DEFINITIVO DE LA PTAP SALADITO Y REVISIÓN DEL DISEÑO DE ACUEDUCTO, CORREGIMIENTO DE SALADITO Identificar y diagnosticar la situación actual de la red de acueducto mediante la ejecución de inventario y diagnóstico de los componentes del sistema de acueducto. • Caracterización de las condiciones topográficas. (Levantamiento) • Realización de Estudio de Suelos a lo largo de la red a proyectar. • Definir los requerimientos de agua, actuales y futuros de la comunidad. • Determinar mediante un censo, la población actual y futura a ser atendida. • Revisar y actualizar los diseños existentes de la red de distribución de acuerdo con los requerimientos de agua actuales y futuros, y problemáticas halladas en diagnóstico. Diseño de Estructuras Bocatoma, desarenadores, PTAP y tanque de almacenamiento. • Levantamiento Topográfico. • Estudio de Suelos en el lote de la PTAP, desarenador y bocatoma • Modelación Hidráulica y Estructural. (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación) Estudios y Diseños para la Mitigación del Riesgo y manejo de la estabilidad del terreno. • Estudios sobre la mitigación del riesgo y manejo de la amenaza que garanticen la estabilidad de la infraestructura proyectada, teniendo en cuenta la
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	estabilización de taludes y manejo de escurrimiento superficial. Los análisis de taludes deben contemplar cortes y generación de taludes a corto y largo plazo, verificar la estabilidad y en caso de realizar modificaciones topográficas considerables, incluirlas en los estudios y se proyecten las diferentes obras que resulten de las modificaciones como muros, gaviones, terrazas, etc. (Incluye Diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto). Base de Datos Geográfica (0-20 HA) Plan de Manejo Ambiental para la ejecución de la obra. 1.2. REALIZAR DISEÑO DEFINITIVO DE LA PTAP MONTAÑUELAS Y REVISIÓN DEL DISEÑO DE ACUEDUCTO, CORREGIMIENTO DE SALADITO Identificar y diagnosticar la situación actual de la red de acueducto mediante la ejecución de inventario y diagnóstico de los componentes del sistema de acueducto. • Caracterización de las condiciones topográficas. (Levantamiento) • Realización de Estudio de Suelos a lo largo de la red a proyectar. • Definir los requerimientos de agua, actuales y futuros de la comunidad. • Determinar mediante un censo, la población actual y futura a ser atendida. • Revisar y actualizar los diseños existentes de la red de distribución de acuerdo con los requerimientos de agua actuales y futuros, y problemáticas halladas en diagnóstico. Diseño de Estructuras Bocatoma, desarenadores, PTAP y tanque de almacenamiento. • Levantamiento Topográfico. • Estudio de Suelos en el lote de la PTAP, desarenador y bocatoma • Modelación Hidráulica y Estructural. (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación) Estudios y Diseños para la Mitigación del Riesgo y manejo de la estabilidad del terreno.
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	Estudios sobre la mitigación del riesgo y manejo de la amenaza que garanticen la estabilidad de la infraestructura proyectada, teniendo en cuenta la estabilización de taludes y manejo de escurrimiento superficial. Los análisis de taludes deben contemplar cortes y generación de taludes a corto y largo plazo, verificar la estabilidad y en caso de realizar modificaciones topográficas considerables, incluirlas en los estudios y se proyecten las diferentes obras que resulten de las modificaciones como muros, gaviones, terrazas, etc. (Incluye Diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto). Base de Datos Geográfica (0-20 HA) Plan de Manejo Ambiental para la ejecución de la obra. Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad procedió a adelantar proceso de selección concurso de méritos No. 4182.010.32.1.625-2026; sin embargo, para la correcta ejecución de dicho contrato y con el ánimo de realizar vigilancia y control al mismo, se hace necesario adelantar por parte de la entidad, proceso de selección con el fin de suscribir la interventoría técnica, jurídica y financiera de los contratos principales.
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica) <i>“REALIZAR INTERVENTORÍA AL ESTUDIO, MODELACIÓN Y DIAGNOSTICO CON ALCANCE DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS SALADITO CABECERA - CORREGIMIENTO DE SALADITO Y MONTAÑUELAS, - CORREGIMIENTO EL SALADITO, EN ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI”</i> 1.1 ALCANCE DEL OBJETO De acuerdo con la descripción de las obligaciones generales y específicas y demás condiciones sobre las cuales se ejecutará la interventoría, el alcance del objeto a desarrollar consiste en realizar la interventoría administrativa, jurídica, técnica, ambiental y financiera al contratista que resulte adjudicatarios de los contratos que tienen como objeto: <i>REALIZAR ESTUDIO, MODELACIÓN Y DIAGNOSTICO CON ALCANCE DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS</i>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

SALADITO CABECERA - CORREGIMIENTO DE SALADITO Y MONTAÑUELAS, CORREGIMIENTO EL SALADITO EN ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI

Esta adquisición se deriva del proyecto de inversión con *BP--26005351/ 2/01/01/93 REALIZAR INTERVENTORÍA AL ESTUDIO, MODELACIÓN Y DIAGNOSTICO CON ALCANCE DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS SALADITO CABECERA - CORREGIMIENTO DE SALADITO Y MONTAÑUELAS, CORREGIMIENTO EL SALADITO EN ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI*”, El interventor deberá realizar el seguimiento de las actividades que realicen los contratistas en los siguientes frentes:

- Distrito de Santiago de Cali, Corregimiento El Saladito, Cabecera.
- Distrito de Santiago de Cali, Corregimiento El Saladito, vereda Montañuelas.

Los requerimientos de la UAESP a los CONTRATISTAS serán efectuados por medio del INTERVENTOR.

El INTERVENTOR dentro de sus funciones deberá supervisar, vigilar, controlar y coordinar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar a la UAESP, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en los contratos de consultoría, especialmente en lo referente a las especificaciones técnicas (calidad y cantidad), programa de ejecución física y de inversiones (cronograma de actividades del contrato) así como también por el control técnico, ambiental, administrativo, contable, legal y financiero, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Las actividades del INTERVENTOR se desarrollarán conforme al presupuesto estimado por la entidad, el cual hace parte integral de los datos precontractuales y se justifica desde el punto de vista técnico, ambiental, jurídico, económico y financiero.

En este sentido, se hace necesaria la contratación de una Interventoría idónea, con conocimientos específicos, experiencia en Interventoría, que tenga disponibilidad de personal (con el perfil y carga de trabajo requerido), capacidad técnica, y que cuente con la logística requerida para realizar el cumplimiento del objeto contractual; y lograr la ejecución del proyecto priorizado por la administración Distrital.

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, el interventor debe conocer en su integralidad el contenido del proceso el cual origina el contrato que tienen por objeto:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	<i>REALIZAR ESTUDIO, MODELACIÓN Y DIAGNOSTICO CON ALCANCE DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS SALADITO CABECERA - CORREGIMIENTO DE SALADITO Y MONTAÑUELAS, CORREGIMIENTO EL SALADITO EN ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI</i> Así mismo deberá acoger las disposiciones presentadas en el Manual de Contratación Anexo 3 – Vigilancia Contractual y en este documento
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica. De conformidad con el objeto contractual el contratista debe validar el cumplimiento de lo establecido documentos técnicos por parte del consultor: a. Protocolo para la elaboración y presentación de planos de levantamientos topográficos (Versión 2). b. Lineamientos para la producción de Información Geográfica c. modelo de Datos y el Catálogo de Objetos de la Entidad Demás normativas establecidas en el marco de la Infraestructura de Datos Espaciales Cali. Para los productos, el interventor debe validar que el consultor entregue los resultados requeridos dentro del Contrato, aportando dos copias en físico, medio magnético y copias de planos para cada uno de las Juntas Administradoras de los sistemas beneficiados, así como también realizar la entrega y obtener la aprobación de la oficina de la IDESC del Departamento Administrativo de Planeación. ○ PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ● Director de consultoría: Coordinar y dirigir las actividades revisión y validación de estudios y diseños hidráulicos, estructurales y ajustes de diseños. Coordinar la revisión de estudios y diseños hidrológicos, hidráulicos para el proyecto verificando medidas, capacidad y cumplimiento de la normatividad. Supervisar la revisión de la evaluación de la capacidad hidráulica de las obras propuestas. Revisar los diseños hidráulicos analizando el área de influencia. Solicitar ajustes a los diseños hidráulicos y estructurales solicitados. Realizar seguimiento y exigir el cumplimiento de cronogramas para la entrega de productos topográficos, geotécnicos, hidráulicos, estructurales y demás, a la interventoría en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	coordinación con su equipo de trabajo, para validar su cumplimiento y viabilidad de acuerdo con la normatividad vigente. Controlar las actividades de su equipo de trabajo realizando un seguimiento. Brindar asesoría y acompañamiento a todas las áreas que lo requieran. Coordinar y presentar informes de seguimiento y ejecución de las actividades contractuales. Demás funciones inherentes a la naturaleza de su cargo. ● Especialista en Hidráulica: Realizar revisión y validación de los estudios hidráulicos y ajustes de diseños, solicitado por la interventoría. Revisar estudios y diseños hidrológicos para el proyecto verificando medidas, capacidad y cumplimiento de la normatividad. Evaluar la capacidad hidráulica de las obras. Revisar los diseños hidráulicos analizando el área de influencia. Solicitar el ajuste a los diseños hidráulicos de acuerdo con la necesidad. Brindar asesoría y acompañamiento hidráulico a todas las áreas que lo requieran. Revisar presupuestos y especificaciones técnicas de los materiales y elementos a utilizar. Elaborar informe técnico del componente hidráulico de los diseños presentados por el consultor. Demás funciones inherentes a la naturaleza de su cargo. ● Especialista en Estructuras: Revisar revisión y validación de los estudios de suelos, Revisar estudios y diseños de los elementos estructurales. Revisar análisis de cargas, resistencia, dinámica de las estructuras diseñadas de acuerdo con su funcionamiento y entorno. Evaluar el efecto de estas cargas sobre la estructura a lo largo de su vida útil. Revisar la selección de los materiales, componentes y conexiones necesarios y adecuados. Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en los diseños. Analizar el impacto ambiental de las estructuras planteadas. Evaluar los costos en función del proyecto. Revisar la planificación de la secuencia de construcción y un cronograma. Revisar los dibujos, documentación y especificaciones de la estructura completa. Revisar presupuestos y especificaciones técnicas de los materiales y elementos a utilizar. Elaborar informe técnico del componente estructural de los diseños presentados. Demás funciones inherentes a la naturaleza de su cargo. ● Ingeniero Topográfico: Revisar levantamientos topográficos. Garantizar la precisión del levantamiento topográfico realizado. Garantizar la seguridad del personal en campo y de las actividades adelantadas por la comisión de topografía. Garantizar la construcción, precisión, ubicación, cumpliendo de condiciones y calidad de los mojones establecido en los documentos contractuales. Revisar la base de datos geográfica cumpliendo lo establecido en el Catálogo de Objetos, realizar el procesamiento de datos GNSS. Garantizar la
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	construcción, precisión, ubicación, cumpliendo de condiciones y calidad de los mojones establecido en los documentos contractuales. Elaborar informe técnico. Demás funciones inherentes a la naturaleza de su cargo. ● Ingeniero Ambiental: Revisar la estructuración del componente ambiental en los sistemas de acueducto. Revisar la estructuración de los Planes de Manejo ambiental para las obras a ejecutar. Realizar el acompañamiento a los demás profesionales en la selección de materiales, insumos y procesos para que sean amigables con el medio ambiente. Demás funciones inherentes a la naturaleza de su cargo.
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	21150
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento). El plazo de ejecución estimado del contrato es tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Distrito de Santiago de Cali, Corregimiento El Saladito, Saladito Cabecera Distrito de Santiago de Cali, Corregimiento El Saladito, Vereda Montañuelas
f.	Obligaciones específicas del contratista. El INTERVENTOR deberá cumplir con las normas aplicables en materia de la naturaleza del contrato, y acoger las disposiciones presentadas en el manual de contratación vigente – Vigilancia contractual, del Distrito de Santiago de Cali. ▪ VIGILANCIA ADMINISTRATIVA ● GENERAL 1. Cooperar con el Organismo y con el Contratista en lograr los resultados esperados del contrato y el cumplimiento del objeto contractual. 2. Conocer la documentación producida en las fases de planeación y selección, de forma que pueda identificar la necesidad, las especificaciones y las consideraciones de Valor

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	por Dinero que permitieron la selección del Contratista. 3. Conocer la matriz de riesgos y los tratamientos previstos para los mismos. Advertir oportunamente las situaciones que constituyan riesgos o afecten la eficiencia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigar los mismos, según lo establecido en la matriz. 4. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables. 5. Verificar que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del Contratista sea de manera oportuna. Constatar que los aportes se realicen a las entidades respectivas, con base en lo estipulado en la oferta y la normatividad vigente. 6. Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas en el contrato y exigir su reemplazo cuando fuere necesario. 7. Convocar al Contratista a las reuniones necesarias para lograr la debida ejecución del contrato. 8. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el Contratista y, en general, organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Organismo intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. 9. Exigir al Contratista informes periódicos sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, o en cualquier momento si así lo considera conveniente. 10. Mantener comunicación permanente con el Contratista y con las autoridades del Organismo. 11. Elaborar todas las actas que se generen dentro de la ejecución del contrato. 12. Elaborar y suscribir las actas de suspensión y reinicio, previa aprobación del Ordenador del Gasto, dejando constancia de las razones y del tiempo de suspensión del contrato e informar a la aseguradora de cada evento. 13. Elaborar y suscribir junto con el Contratista, el acta de recibo final cuando sea necesario, la cual servirá como fundamento del acta de liquidación. 14. Suscribir junto con el Ordenador del Gasto el acta de liquidación en los casos señalados en la norma. ▪ INFORMES A. Elaborar informes periódicos de supervisión del contrato, documentando el avance en el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Así mismo, documentar con evidencia cualquier irregularidad, oportunidad de mejora o posible incumplimiento, informando de esto al Ordenador del Gasto. B. Rendir informes a los organismos de control y la auditoría interna. C. Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones al Contratista sobre el desarrollo de la ejecución contractual. Generar alertas tempranas al Contratista frente a posibles contratiempos o incumplimientos en la ejecución contractual. D. Realizar empalmes con los supervisores entrantes o salientes, con informes completos y detallados, estableciendo cortes de entrega.
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

10.7.1.3 PUBLICACIÓN

- a) Publicar la información de la ejecución del contrato, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP o en el mecanismo de publicidad designado para tal fin, bajo los lineamientos del órgano rector.

10.7.1.4 DOCUMENTACIÓN

- E. Incorporar en los expedientes todos los documentos, actas e informes que se suscriban durante la ejecución, de forma ordenada y completa.
- F. Solicitar por escrito al Contratista, lo necesario para la ejecución del contrato. Archivar estas solicitudes y sus respuestas en el expediente contractual.
- G. Responder por escrito y de forma oportuna a las consultas que presente el Contratista y archivar estas respuestas en el expediente contractual.

10.7.2 VIGILANCIA JURÍDICA

• CONTROL AL OBJETO

- A. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre la ocurrencia de hechos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, o sobre incumplimientos a las especificaciones y requisitos exigibles al Contratista, para que se adopten medidas correctivas y se inicien los procesos sancionatorios o de incumplimiento.
- B. Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.
- C. Informar al Ordenador del Gasto cuando la ejecución del contrato conlleve perjuicios a terceros o a la Administración, pero que se tomen las medidas necesarias.
- D. Verificar con el apoyo del equipo jurídico de cada Organismo, el sustento de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas circunstancias.
- E. Solicitar al Ordenador del Gasto que se inicien las acciones pertinentes que conduzcan a obtener la indemnización de los daños o perjuicios que sufra la Administración Distrital en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- F. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los criterios responsables establecidos en el proceso de contratación y certificar su cumplimiento conforme lo establece cada categoría en las guías correspondientes.
- G. Reportar al líder de contratación la verificación realizada sobre el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista relacionadas con los criterios responsables.

• CONTROL A LAS PARTES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 003

	H. Solicitar al Ordenador del Gasto, la cesión del contrato, o la cesión de pagos, cuando el Contratista solicite dichas cesiones y verificar que se cumplan los requisitos. I. Entregar al Ordenador del Gasto información de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento. J. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, la conducta transparente y ética de los servidores y contratistas, con los soportes correspondientes.													
	• GARANTÍAS • Verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, incluidas las garantías contractuales. • Verificar que al inicio y durante la ejecución del contrato se cuente con las garantías exigidas, en los amparos, valores especificaciones y vigencias. En caso de modificaciones al contrato, verificar que las garantías se ajusten para cubrir dichas variaciones. • Elaborar la documentación y brindar el soporte necesario para hacer efectivas las garantías del contrato. • Vigilar e informar al Ordenador del Gasto sobre la calidad de los bienes, servicios hasta el vencimiento de las garantías postcontractuales, con el fin de iniciar oportunamente las acciones respectivas aplicables. • Informar a la aseguradora sobre las irregularidades presentadas y sobre todos los hechos que puedan afectar el cumplimiento del contrato y de las modificaciones al contrato. ▪ VIGILANCIA TÉCNICA • PRODUCTOS • Realizar el seguimiento, revisión y aprobación de las siguientes actividades para cada uno de los diseños: Frente PTAP SALADITO - CORREGIMIENTO DE SALADITO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #4f81bd; color: white;"> <th colspan="4">Realizar diseño definitivo de PTAP Saladito y revisión de diseño de acueducto, Corregimiento de Saladito</th> </tr> <tr style="background-color: #4f81bd; color: white;"> <th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UND</th><th>CANT.</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1.4.1</td><td>DIAGNOSTICO Y MODELACION RED DE ACUEDUCTO</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>			Realizar diseño definitivo de PTAP Saladito y revisión de diseño de acueducto, Corregimiento de Saladito				ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	1.1.4.1	DIAGNOSTICO Y MODELACION RED DE ACUEDUCTO	
Realizar diseño definitivo de PTAP Saladito y revisión de diseño de acueducto, Corregimiento de Saladito														
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.											
1.1.4.1	DIAGNOSTICO Y MODELACION RED DE ACUEDUCTO													

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

1.1.4.1.1	Levantamiento topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.	ML	1655
1.1.4.1.2	Construcción de Mojones en concreto en forma trapezoidal según especificaciones técnicas	UND	5
1.1.4.1.3	Ortofomosaico de área de influencia del proyecto (0-200 HA)	GLB	1
1.1.4.1.4	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 750 usuarios)	GLB	1
1.1.4.1.5	Ensayo de caracterización de suelo mediante prueba SPT con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico por donde va a pasar la red, por perforación.	UND	8
1.1.4.1.6	Actualización de Diseño Hidráulico existente del sistema o las estructuras (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1
1.1.4.1.7	Actualización de Diseño Estructural de unidades especiales y estructurales (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto) (0-5000 M)	GLB	1
1.1.4.2	BOCATOMA, DESARENADORES, PTAP Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO		
1.1.4.2.1	Levantamiento topográfico detallado de Bocatoma, Desarenadores y Lote PTAP	M2	2500
1.1.4.2.2	Construcción de Mojones en concreto en forma trapezoidal según especificaciones técnicas (uno en lote PTAP y otro en Lote Tanque de Almacenamiento)	UND	2
1.1.4.2.3	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico del lote PTAP y lote Tanque de Almacenamiento. Incluye análisis de estabilidad de taludes.	UND	8
1.1.4.3	MODELACION HIDRAULICA Y ESTRUCTURAL		
1.1.4.3.1	Diseño Hidráulico de unidades para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación)	GLB	1
1.1.4.3.2	Diseño Estructural de PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación)	GLB	1
1.1.4.4	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE LA ESTABILIDAD DEL TERRENO		
1.1.4.4.1	Estudios sobre la mitigación del riesgo y manejo de la amenaza que garanticen la estabilidad de la infraestructura proyectada, teniendo en cuenta la estabilización de taludes y manejo de escurrimiento superficial. Los análisis de taludes deben contemplar cortes y generación de taludes a corto y largo plazo, verificar la estabilidad y en caso de realizar modificaciones topográficas considerables, incluirlas en los estudios y se proyecten las diferentes obras que resulten de las modificaciones como	GLB	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	muros, gaviones, terrazas, etc. (Incluye Diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)		
1.1.4.5	COMPLEMENTARIAS		
1.1.4.5.1	Plan de Manejo Ambiental en la ejecución de la obra	GLB	1
1.1.4.5.2	Base de Datos Geográfica	GLB	1

Frente VEREDA MONTAÑUELAS, CORREGIMIENTO EL SALADITO

Realizar diseño definitivo de PTAP Montañuelas y revisión de diseño de acueducto, Corregimiento de Saladito			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
	DIAGNOSTICO Y MODELACION RED DE ACUEDUCTO		
	Levantamiento topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.	ML	2789
	Construcción de Mojones en concreto en forma trapezoidal según especificaciones técnicas	UND	6
	Ortofomosaico de área de influencia del proyecto (0-200 HA)	GLB	1
	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 750 usuarios)	GLB	1
	Ensayo de caracterización de suelo mediante prueba SPT con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico por donde va a pasar la red, por perforación.	UND	6
	Actualización de Diseño Hidráulico existente del sistema o las estructuras (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto)	GLB	2
	Actualización de Diseño Estructural de unidades especiales y estructurales (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto) (0-5000 M)	GLB	2
	Informe Modelación hidráulica y de medidas de reposición de redes de distribución por sectores específico, ubicación de válvulas ventosas, válvulas de purga, válvulas de quiebre de presión, válvulas de cierre, entre otras y recomendación de aumento de tuberías detallando los metros lineales.	GLB	2
	BOCATOMA, DESARENADORES, PTAP Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO		
	Levantamiento topográfico detallado de Bocatoma, Desarenadores y Lote PTAP	M2	3856

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	Construcción de Mojoneros en concreto en forma trapezoidal según especificaciones técnicas (uno en lote PTAP y otro en Lote Tanque de Almacenamiento)	UND	4
	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico del lote PTAP y lote Tanque de Almacenamiento. Incluye análisis de estabilidad de taludes.	UND	8
	MODELACION HIDRAULICA Y ESTRUCTURAL		
	Diseño Hidráulico de unidades para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación)	GLB	1
	Diseño Estructural de PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación)	GLB	1
	Informe de recomendación del sistema de abastecimiento actual, medidas a implementar de acuerdo al diseño hidrosanitario para mejorar la continuidad del servicio.	GLB	1
	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE LA ESTABILIDAD DEL TERRENO		
	Estudios sobre la mitigación del riesgo y manejo de la amenaza que garanticen la estabilidad de la infraestructura proyectada, teniendo en cuenta la estabilización de taludes y manejo de escurrimiento superficial. Los análisis de taludes deben contemplar cortes y generación de taludes a corto y largo plazo, verificar la estabilidad y en caso de realizar modificaciones topográficas considerables, incluirlas en los estudios y se proyecten las diferentes obras que resulten de las modificaciones como muros, gaviones, terrazas, etc. (Incluye Diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1
	COMPLEMENTARIAS		
	Plan de Manejo Ambiental en la ejecución de la obra	GLB	1
	Base de Datos Geográfica (0-20 HA)	GLB	1

● ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

- K. Exigir al Contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad pactadas en el contrato o establecidas en los términos del proceso de selección, así como las normas técnicas y garantías aplicables.
- L. Verificar que se identifiquen los permisos, licencias y demás requisitos necesarios para la ejecución del contrato de obra producto de los diseños y se cumplan las normas ambientales, de consulta previa y participación ciudadana, cuando sean aplicables.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	● ESPECIFICACIONES DE BIENES M. Verificar que los elementos, productos, equipos técnicos y maquinaria requeridos, correspondan con los exigidos en los términos del proceso de selección y en el contrato, así como que estos operen con la calidad esperada. N. Cuando se trate de bienes importados verificar que éstos cumplan los requisitos aplicables y las normas sobre importación y legalización. ● EQUIPOS DE TRABAJO ● Verificar que las personas que conforman el equipo de trabajo del Contratista cumplan las condiciones ofrecidas y exigir su reemplazo cuando fuere necesario. ● Verificar, cuando resulte aplicable, que el personal extranjero del equipo de trabajo, cumpla con los requerimientos legales para su estadía y el ejercicio de su profesión en el país. ● Verificar que el Contratista cumpla las normas sobre Seguridad Social, de forma oportuna y según la normativa vigente. ● Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, higiene y salud en el trabajo. ● CONTROL AL PLAZO A. Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución y del plazo establecido en el contrato. B. Informar al Ordenador del Gasto y al jefe del área, con evidencia técnicas o fácticas sobre posibles retrasos que pongan en riesgos el cumplimiento del objeto contractual dentro de los plazos establecidos. C. Solicitar al Ordenador del Gasto la suspensión temporal del contrato, por circunstancias justificadas para garantizar la ejecución efectiva del contrato. D. Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto la prórroga al plazo del contrato, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto brindado su concepto técnico sobre la necesidad de dicha modificación. ▪ VIGILANCIA FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE ● PRESUPUESTAL- FINANCIERO E. Verificar que el contrato tenga el registro presupuestal de compromiso (RPC) y la planeación de los pagos previstos. F. Verificar que el contratista no realice ninguna actividad adicional hasta tanto ésta se encuentre justificada, autorizada por el Ordenador del Gasto y cuente con certificado de disponibilidad presupuestal, ficha técnica y registro presupuestal del compromiso. G. Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto las adiciones que requiera el contrato,
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 003

	justificando su necesidad, verificando los precios pactados en el contrato y gestionando las partidas presupuestales requeridas. H. Verificar que en el acta de liquidación se dejen constancia de las obligaciones pendientes y verificar que estas cuenten con las partidas presupuestales necesarias. I. Solicitar la liberación de saldos posterior a la liquidación del contrato. J. Verificar el cumplimiento de todos los aspectos financieros que rigen el contrato y velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada. K. Verificar que el equilibrio financiero del contrato se mantenga durante su ejecución e informar oportunamente al Ordenador del Gasto cuando el equilibrio se pierda para que éste tome las medidas necesarias para su restablecimiento, según lo establecido en las normas. ● CONTABLE – PAGOS L. Revisar las facturas o cuentas de cobro, junto con sus respectivos soportes, antes de que estas sean tramitadas y verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados, con sus respectivos tributos. M. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato. N. Realizar el informe de supervisión para el procedimiento de pago. O. Remitir al área encargada del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de realizar el trámite de pago ante el Departamento Administrativo de Hacienda y orientar al Contratista en cuanto a los mecanismos para consultar las retenciones realizadas en los pagos del contrato de acuerdo a los lineamientos del Distrito Especial de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. P. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal para efectos de los pagos y la liquidación del mismo. Q. Solicitar por escrito al Contratista la presentación oportuna de las facturas o cuentas de cobro, cuando estas no sean presentadas a tiempo, e informar mediante oficio al Ordenador del Gasto cuando se presenten demoras en los cobros o en los pagos, que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual. R. Verificar que los bienes que se reciban en la ejecución del contrato, cuenten con la entrada de mercancía en el sistema financiero de la Entidad, que aquellos que deban ser registrados o deban contar con derechos de autor, cuenten con dichos requisitos, para lo cual elevará la solicitud del trámite al área correspondiente. ▪ INFORMES DE LA INTERVENTORÍA ● Informe Semanal: El INTERVENTOR deberá presentar en su propia papelería un informe semanal a la UAESP, vía electrónica y debidamente suscrito, en el cual se evidencie la descripción de las actividades
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

ejecutadas por el CONTRATISTA, porcentaje programado vs porcentaje ejecutado, con el porcentaje de atraso si es el caso, los equipos utilizados por el CONTRATISTA para los trabajos de campo, registros fotográficos de actividades ejecutadas y las acciones de control integral al avance y ejecución de la consultoría, durante la semana. ● Informe Mensual: El INTERVENTOR deberá presentar en su propia papelería un informe mensual a la UAESP, en el cual se evidencie el control integral al avance y ejecución de la consultoría. Se debe enviar a la Unidad, original en físico debidamente suscrito y en medio magnético dentro de los cinco (5) días siguientes al mes vencido. En dicho informe debe aparecer entre otros la situación de cada una de las actividades contractuales, el grado de atraso y/o avance de las mismas, los equipos utilizados por el CONTRATISTA para los trabajos de campo, los registros fotográficos; deberá contemplar las dificultades en el desarrollo de las tareas encomendadas según cada disciplina, su cumplimiento contractual y los correctivos implementados, presentando por lo tanto, el estado de ejecución del contrato de consultoría y su proyección (dicho informe debe ser entregado en programas que la Entidad pueda manipular para responder a requerimientos, Word, Excel y Project). Con cada informe mensual debe presentarse un registro de video de la evolución de las actividades durante este periodo. En cada Informe mensual, la INTERVENTORÍA deberá presentar a la UAESP el plan de trabajo de INTERVENTORÍA propuesto a implementar para el mes siguiente, atendiendo el alcance contractual, avance, planificación de actividades a ejecutar en el siguiente mes del contrato de consultoría; lo anterior con el fin de contar con la debida aprobación u observaciones de la UAESP, para posteriormente efectuar los pagos pertinentes. Para el Acta de Inicio del contrato de INTERVENTORÍA, dicha INTERVENTORÍA deberá presentar a la UAESP un Plan de trabajo propuesto a implementar para el mes consecutivo, atendiendo el alcance contractual, avance, planificación de actividades a ejecutar en el siguiente mes del contrato de consultoría; lo anterior con el fin de contar con la debida aprobación u observaciones de la UAESP, para posteriormente efectuar los pagos pertinentes. Hará parte de los informes mensuales, un capítulo especial que describa y valore todas las actividades del contrato de consultoría, dicha información reportada servirá como insumo para la recopilación de las lecciones aprendidas en mejora de futuros procesos de contratación que adelante la Unidad. ○ Contenido mínimo del Informe Mensual de Interventoría El informe mensual de INTERVENTORÍA debe contener el estado y avance del contrato de consultoría, con gráficas, que claramente describen la situación del proyecto, acompañadas de
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	la identificación de los principales temas por resolver y las recomendaciones de la INTERVENTORÍA; debe contener como mínimo, pero sin limitarse, los siguientes aspectos: 1. Introducción. 2. Antecedentes del contrato. 3. Datos generales. 3.1. Estado general del contrato de CONSULTORIA e INTERVENTORÍA. 3.2. Información general del contrato de CONSULTORIA e INTERVENTORÍA. 3.3. Condiciones de cumplimiento del contrato. 3.4. Cumplimiento de Programación: actividades, presupuesto y balance. 3.5. Planes de trabajo ejecutados y programados. 3.6. Cumplimiento de las gestiones por disciplinas a cargo de la INTERVENTORÍA. 3.7. Informe de comités y avance de compromisos, planes de acción. 3.8. Acciones preventivas y correctivas, propuestas de mitigación, para el cumplimiento del contrato. A. Resumen del cumplimiento del contrato de consultoría y de actividades ejecutadas. B. Control del plan de trabajo. a) Avance de actividades de la CONSULTORIA b) Gráfica avance físico del contrato de CONSULTORIA. c) Actividades ejecutadas en el periodo. d) Actividades no ejecutadas dentro de lo programado, justificación y acciones de cumplimiento. e) Actas de recibo de la actividad ejecutada. C. Programación de actividades para el siguiente periodo. (personal, equipamiento y recursos necesarios). D. Cuadro financiero del contrato: programado, ejecutado, control de cobros y pagos. E. Resumen al control de gestión, a partir del plan de trabajo. F. Laboratorios y Ensayos. G. Control presupuestal del contrato. H. Cuadro de control del presupuesto programado y ejecutado. a) Soporte de las actas de pago. b) Gráfica presupuestal. c) Cuadro de control de pagos, gestión de pagos de CONSULTORIA e INTERVENTORÍA. 4. Observaciones y conclusiones a la gestión del cumplimiento del contrato y sus riesgos. 5. Alcance administrativo 6. Alcance técnico. 7. Alcance ambiental. 8. Alcance de seguros. ✓ Alcance a la evaluación de riesgos. ✓ Alcance contable.
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	9. Otros alcances de gestión. 10. Formatos de control. ○ Relación de personal de la CONSULTORIA e INTERVENTORÍA. ○ Relación del equipo en terreno y horas equipo trabajadas. ○ Control climatológico y de horas trabajadas. ○ Ordenes de trabajo de la INTERVENTORÍA. 11. Registro fotográfico fechado, redactado y localizado. Las fotos deberán traer el descriptivo, su ubicación, orden de magnitud, ubicación en un plano general, y complementario a identificar claramente lo informado como fechas, etc. Las fotografías presentadas o archivadas deberán ser a color con una resolución adecuada. Sin embargo, el contratista de INTERVENTORÍA debe realizar un registro fotográfico diario, como se solicita, y deberá entregarlo en orden cronológico, y por actividad. Este registro deberá ser entregado al final del contrato, como un anexo. La Entidad podrá solicitar copias de estos archivos diarios, cuando y como lo requiera. Para el informe mensual o ejecutivo, se presentarán anexos resumidos de fotos o infogramas de avance de la consultoría. Gestión de la correspondencia interna y externa del periodo y soportes. 12. La INTERVENTORÍA deberá llevar un registro numerado de los comunicados para garantizar la trazabilidad, control, ubicación, seguimiento y gestión de los mismos. 13. La INTERVENTORÍA deberá informar y documentar de forma clara el estado y cumplimiento de los oficios que se generen por el desarrollo del proyecto. 14. Actas de comité. 15. Copia de la bitácora mensualmente 16. Certificaciones y fichas técnicas. 17. Informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para las actividades de campo, vinculación de personal al sistema de seguridad social y las demás que son objeto de esta área. 18. Plan de trabajo de INTERVENTORÍA 19. Porcentaje ejecutado en el mes vencido y propuesto a ejecutar en el próximo mes sujeto al cronograma de actividades. 20. Información para el seguimiento al avance y estado del contrato de Consultoría y la Interventoría. 21. El INTERVENTOR se obliga a suministrar la información de avance y ejecución de la interventoría a la UAESP, cada vez que se requieran para la presentación de informes a los entes de control y demás entes que lo requieran. 22. Registro de Video con el desarrollo de las actividades de campo durante el mes. 23. ENTREGAS PARCIALES DE INFORMACIÓN: entrega a la entidad de informes mensuales separados por capítulos, del estado jurídico, avance financiero, administrativo, técnico (incluir registro fotográfico y porcentaje de avance según el presupuesto contratado) y demás que se consideren necesarios para dar cuenta de los productos o metas alcanzadas mes a mes, explicando brevemente la revisión y seguimiento realizado por la interventoría a cada actividad y compromiso contractual del contratista de consultoría o interventoría, con el fin de asegurar la calidad de los resultados; esto servirá como insumo de control tanto para la entidad como
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

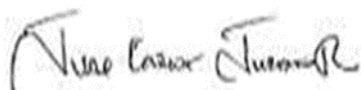
	para la interventoría. En caso de que se cuente con entregables previos al trámite de las cuentas de cobro, el oficio remitido de los informes mensuales deberá tener como anexos los productos alcanzados en el mes. ● Informe Final Al vencimiento del contrato, la INTERVENTORÍA deberá presentar un informe final. Dicho informe deberá incluir, para el plazo de ejecución del contrato, detalle del estado y avance del contrato, balance general de todas las actividades ejecutadas, rendimientos, situación de cada una de las gestiones técnicas, jurídicas, sociales, prediales y ambientales que incluya los inconvenientes presentados en desarrollo del contrato y recomendaciones presentadas por la INTERVENTORÍA. Debe contener gráficas y tablas, registros fotográficos, y en video que claramente describen la situación del proyecto. Detallar la entrega de los productos asociada a cada uno de los ítems, de manera digital y física ● Informes ejecutivos Cuando la entidad lo requiera, el cual debe contener una síntesis del estado y avance del contrato de consultoría, debe contener gráficas y tablas, registros fotográficos, que claramente describen la situación del proyecto. En los comités realizados por la entidad informar los avances reales sujeto al cronograma de actividades y el estado del contrato de la consultoría, así como notificar las novedades de atraso a lo que haya lugar con evidencias. ● Informes para pagos 1. Para el pago del Contrato de consultoría, el contratista de INTERVENTORÍA deberá presentar con cada una de las cuentas, un informe de Revisión y avance del Contrato de consultoría. 2. Para el pago del Contrato de interventoría, el contratista de INTERVENTORÍA deberá presentar Informe técnico de actividades de acuerdo al periodo de ejecución presentado.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor. Número: 3600012671 Fecha de Expedición: 30/06/2026 Fecha de vencimiento: 31/12/2026 Valor: \$221.452.131

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	Compromiso que respalda: 4182/F.1.3.3.10.00.01/2.3.2.01.01.001.03.08/62010020009/BP260053512010193
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo. Aprobado por DAP con radicado No. 202641320400012154 Radicado Padre: 202641820100008384
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común? Si _____ No <u>N/A</u> Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica. N/A
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable? Si _____ No <u>N/A</u> ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,



FIRMA DEL MISIONAL AL QUE LE ASISTE LA NECESIDAD
Juan Carlos Jurado Rey
Contratista
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

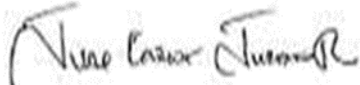


Vo.Bº. ORDENADOR DEL GASTO
Diego Fernando Hau Caicedo
Ordenador del Gasto

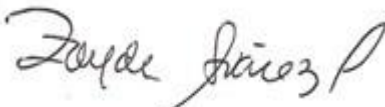
EQUIPO ESTRUCTURADOR



Rol Jurídico
Contratista



Rol Técnico
Contratista



Rol Financiero
Contratista